



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 09 de agosto de 2023

INFORME N° 001-2023-CS-CSJHN-PJ

A : **ERNESTO LESSING DIESTRO Y LEON**
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

De : **CLAUDIA MARIA ELENA TRUJILLO BERNAL**
Presidenta del Comité de Selección

Asunto : **INFORME DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-3-2023-CS-CSJHN/PJ-2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÀNUCO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Comité de selección designado mediante Resolución Administrativa N° 491-2023-P-CSJH-PJ, para la AS-SM-3-2023-CS-CSJHN/PJ-2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÀNUCO.
- 1.2. Resolución Administrativa N° 517-2023-P-CSJH-PJ, que dispone aprobar las bases del Procedimiento de Selección para la AS-SM-3-2023-CS-CSJHN/PJ-2 (Segunda convocatoria) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÀNUCO

2. ANÁLISIS

- 2.1. Con fecha 25.07.2023, a través del Sistema Eléctrico de contrataciones del Estado –SEACE, se convocó el procedimiento de selección AS-SM-3-2023-CS-CSJHN/PJ-2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÀNUCO (SEGUNDA CONVOCATORIA), el mismo que contenía el siguiente cronograma:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	25/07/2023	25/07/2023
Registro de participantes(Electronica)	26/07/2023 00:01	07/08/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	26/07/2023 00:01	02/08/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	03/08/2023	03/08/2023
Integración de las Bases PLATAFORMA DEL SEACE	03/08/2023	03/08/2023
Presentación de ofertas(Electronica)	08/08/2023 00:01	08/08/2023 23:59
Evaluación y calificación EN LA OFICINA DE UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	09/08/2023	09/08/2023
Otorgamiento de la Buena Pro PLATAFORMA DEL SEACE	09/08/2023 18:30	09/08/2023

- Con fecha 08.08.2023, según cronograma publicado en la Plataforma del SEACE, correspondía la Presentación de Ofertas.
- Con fecha 09.08.2023, según cronograma publicado en la Plataforma del SEACE, correspondía evaluación y calificación.
- Con fecha 09.08.2023, correspondía el Otorgamiento de la Buena Pro.

2.2. De acuerdo con el cronograma, para el registro de participantes, se obtuvo 01 postor registrado, de acuerdo al siguiente:

Entidad: PODER JUDICIAL - COMITÉ DE SELECCIÓN DE JUSTICIA DE HUANOCA

Proceso: AS-SM-3-2023-CS-CSJHNPJ-2

Objeto de contratación: SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(A)S BENEFICIARIO(S) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANOCA

Nº	Proveedor con RUC	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20537110109	EDEE TARJETAS PERUANAS PREPAGO S.A.	26/07/2023	Válido		26/07/2023	20537110109	

1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 / 1





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

- 2.3. Con fecha 09.08.2023, en la etapa de PRESENTACIÓN DE OFERTAS, el Comité de Selección verifica en la plataforma del SEACE, NO SE PRESENTARON OFERTAS.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO
Nomenclatura :	AS-SM-3-2023-CS-JHN/PJ-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(A)S BENEFICIARIOS(A)S DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(A)S BENEFICIARIOS(A)S DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO			
	No se presentaron propuestas al ítem			

- 2.4. Debe indicarse que conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley (aplicable en el contexto de la consulta), en concordancia con el artículo 65 del Reglamento, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando en el desarrollo de estos: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida¹.

En ese contexto, el artículo 65 del Reglamento precisan lo siguiente:

“65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **debe emitir un informe** al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación **en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.**”

65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, **la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección.**

- 2.5. De los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección **no** determina la conclusión del procedimiento, sino que **conlleva a la necesidad de justificar y evaluar**, a través de un informe elaborado por el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones –según corresponda-, **las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar su siguiente convocatoria.**²
- 2.6. Al evaluarse, la causal de la declaratoria de desierto, y en vista de la disposición normativa, y a fin de analizar las causas que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, el Comité de

¹ Salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.

² OPINIÓN N° 052-2019/DTN





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Selección optó por consultar a la empresa que se registró como participante en el procedimiento de selección, acerca del motivo por el cual no llegó a registrar su oferta, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO N°01 – Resultado de la consulta efectuada

EMPRESA	CONDICIÓN	RESPUESTA OBTENIDA
EEDÉ TARJETAS PERUANAS PREPAGO SA	EMPRESA REGISTRADA	<i>Lamentablemente ayer intenté subir los documentos a la plataforma OSCE, pero no me permitía, me salía un aviso que no se encontraba activo. (...)</i>

2.7. Luego del análisis efectuado a la información remitida por la empresa registrada, se advierte que la causa para la no participación de la empresa en el presente procedimiento de selección se debió a motivos **no relacionados con el contenido de los términos de referencia.**

3. CONCLUSIONES

3.1. El procedimiento de selección AS-SM-3-2023-CS-CSJHN/PJ-2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO (SEGUNDA CONVOCATORIA), SE DECLARA DESIERTO al NO RECIBIRSE OFERTAS.

3.2. En cumplimiento al numeral 65.2 del art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el presente informe donde se ha evaluado las causas para la declaración de desierto, y al evidenciar que no está vinculada a los términos de referencia, correspondería efectuar las acciones necesarias, con la finalidad de efectuar la tercera convocatoria del procedimiento de selección declarado desierto.

4. RECOMENDACIONES

4.1. Por todo lo expuesto, se recomienda derivar al área usuaria – Coordinación de Personal – para conocimiento - y proseguir el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.



CLAUDIA MARIA ELENA TRUJILLO BERNAL
Presidente del Comité



CAUSAL DE LA NO PRESENTACIÓN DE OFERTA AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-3-2023-CS-CSJHN/PJ-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HU

3 mensajes

Melissa Ketty Salinas Alejandro <msalinasa@pj.gob.pe>
Para: atencionalcliente@tarjetasperuanas.com.pe
Cc: acorrea@tarjetasperuanas.com.pe

9 de agosto de 2023, 8:06

BUENOS DÍAS

ES GRATO DIRIGIRME ANTE USTED PARA SALUDARLE EN NOMBRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO, PRECISAR QUE SU REPRESENTADA SE HA REGISTRADO AL AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-3-2023-CS-CSJHN/PJ-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO, PERO NO LLEGÓ A PRESENTAR SU OFERTA, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA SI NOS PUEDE PRECISAR LA CAUSAL DE LA NO PRESENTACIÓN DE OFERTA.

SE LE AGRADECE DE ANTEMANO.

Atentamente;

Melissa K. Salinas Alejandro,
Coordinadora de Logística
Corte Superior de Justicia de Huánuco

Angie Correa <acorrea@tarjetasperuanas.com.pe>
Para: Melissa Ketty Salinas Alejandro <msalinasa@pj.gob.pe>
Cc: atencionalcliente@tarjetasperuanas.com.pe

9 de agosto de 2023, 9:22

Buen día Melissa,
Lamentablemente ayer intenté subir los documentos a la plataforma OSCE pero no me permitía, me salía un aviso que no se encontraba activo, nos gustaría poder participar de la convocatoria ya que contamos con los requisitos y tenemos los documentos listos.

Quedo atenta a tus comentarios.
[El texto citado está oculto]

--
Quedo atenta a sus comentarios,

Angie Correa Nuñez

Ejecutiva de ventas B2B

+51 984479759

Edif. Link Tower, Manuel Olgún 335, Santiago de Surco.

Perú 15023

Ligo

La Mágica

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-CSJHNIP-J-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO		-	-	-
	No se presentaron propuestas al ítem				